



249/16

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 111/99 F.C.S. de fecha 10 de noviembre de 1999, mediante la cual se establecen las responsabilidades primarias de los Coordinadores de Carrera de esta Facultad, con dependencia de Secretaría Académica.

Que este Decanato estima oportuno y conveniente, frente a los nuevos contextos institucionales, la adecuación del referido Instrumento Legal.

Que en tal sentido corresponde modificar la denominación de Coordinadores de Carrera por la de Directores de Carrera de esta Unidad Académica.

Que los Directores de Carrera deberán pertenecer a la Planta Docente disciplinar de las Carreras de Grado y Pregrado de la Facultad; y cumplirán sus responsabilidades primarias dentro del tiempo de su dedicación en el cargo docente que revisten.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la denominación de Coordinadores de Carrera por la de Directores de Carrera de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA